MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

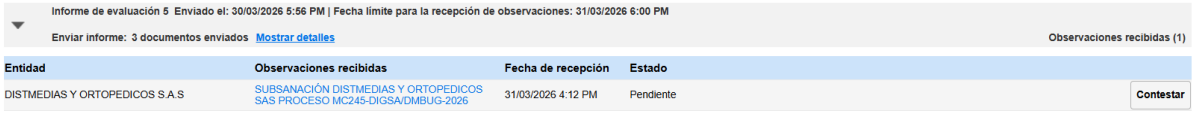
Bucaramanga, Santander 1 de abril de 2026

Señor
Teniente Coronel
DARÍO DE JESÚS PADILLA CANTILLO
Gerente de Proyecto

Asunto: Subsanación Tercer Evaluación Económica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No **MC245-DIGSA/DMBUG-2026**

Objeto: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y AYUDAS TÉCNICAS, YA SEAN CONVENCIONALES O ELABORADAS A LA MEDIDA DE LOS PACIENTES (INCLUIDAS SILLAS DE RUEDAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN), DESTINADOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFFM) ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 – DMBUG Y SUS UNIDADES SATÉLITES, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CESAR Y SUR DE BOLÍVAR, PARA LA VIGENCIA 2026."

De acuerdo con el cronograma del Proceso de Selección Mínima Cuantía **N°** MC245-DIGSA/DMBUG-2026 el día treinta y uno (31) de marzo de 2025 se realizó la subsanación de la evaluación económica del proceso en la plataforma SECOP II y se presenta el siguiente:


Informe de evaluación 5 Enviado el: 30/03/2026 5:56 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 31/03/2026 6:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles — Observaciones recibidas (1)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S	SUBSANACIÓN DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS PROCESO MC245-DIGSA/DMBUG-2026	31/03/2026 4:12 PM	Pendiente	Contestar

ITEMS	DOCUMENTOS	DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901.085.958-3
1	CERTIFICACION BANCARIA NO MAYOR A (30) DIAS	CUMPLE
2	INFORMACIÓN PARA EL SIIF	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.	CUMPLE
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
5	RESOLUCIÓN DE FACTURACION ELECTRONICA	CUMPLE
6	OFERTA ECONÓMICA - FORMULARIO N.º 8	CUMPLE

Analizando los valores presentados en la propuesta económica, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Invitación Pública dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No **MC245-DIGSA/DMBUG-2026**, este comité se permite informar que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el oferente fue requerido para subsanar presunto precio artificialmente bajo, documento de subsanación que allegó dentro de los términos establecidos, argumentando entre otras razones: "Para cada uno de los ítems, los precios ofertados fueron estructurados con base en costos de adquisición de materiales, fabricación, mano de obra, gastos administrativos, posibles imprevistos y margen de utilidad. (...)Esta estructura garantiza la sostenibilidad económica de la oferta sin que los precios ofertados sean artificialmente bajos, permitiendo la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad; Con base en lo anterior, certificamos que los precios ofertados fueron calculados con base en costos reales del mercado, costos de

producción y operación de la empresa, por lo tanto los precios ofertados no son artificialmente bajos y garantizan la correcta ejecución del contrato durante todo el tiempo de ejecución del mismo..", por lo anterior se ACEPTA como válida la justificación y se habilita económicamente a la empresa DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901.085.958-3 para continuar con el proceso de selección.

.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité Económico Evaluador **HABILITA** al oferente DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901.085.958-3, para continuar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **MC245-DIGSA-DMBUG-2026**.

N. º	OFERENTE(S) Y/O PROPONENTE(S)	RESULTADO
1	**DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS - NIT 901085958-3**	CUMPLE



PS. SONIA MARITZA ESLAVA SUPELANO
Comité Económico Evaluador